

Alcances del Servicio

Condiciones Generales

- 1.** Envío a SUNAT en el formato exigido de acuerdo a normativa (actualmente XML OASIS UBL 2.1 personalizado por la SUNAT) y validación de los comprobante a través del sistema de Operador de Servicios Electrónicos de Efact.
- 2.** Se contempla la consulta de documentos desde Efact Web.
- 3.** Se contempla hasta 3 meses de acceso al ambiente de pruebas para el producto “EFACT SI EXPRESS”. Estos 3 meses se contabilizan a partir de la habilitación de dicho ambiente.
- 4.** El intercambio de documentos se lleva a cabo a través de un servidor WEB SERVICE SOAP/ WEB SERVICE REST o SFTP (según lo establecido en la matriz del servicio). El cliente es responsable de entregar los documentos al servidor, siguiendo las instrucciones y especificaciones de Efact, entregados al cliente posterior a la aceptación de esta propuesta.
- 5.** El cliente debe entregar los documentos en formato JASON/ TXT/ XML (según lo establecido en la matriz del servicio) siguiendo los manuales y especificaciones entregados por Efact.
- 6.** Durante el desarrollo de la integración del servicio las coordinaciones entre Efact con el área de desarrollo de sistemas, ya sea del Cliente o de los proveedores del ERP o sistema del cliente, se realizarán en horario de lunes a viernes 09:00-18:00, hora peruana (GMT -05:00). Tener en cuenta que esta asesoría se considera un servicio adicional.
- 7.** Cualquiera de las partes podrá cancelar el servicio en cualquier momento cursando una notificación escrita con tres (3) meses de anticipación. La cancelación del servicio no exime la responsabilidad de pago de los servicios prestados hasta la fecha de cancelación.
- 8.** En caso un cliente acepte la modalidad de Plan de Suscripción Mensual:
 - a.** En caso se emita la factura por el servicio mensual antes del 25 del mes por primera vez, se cobrará el servicio prorrateado sólo por los días restantes en el mes vigente y luego, en los primeros días del siguiente mes, se emitiría la factura por el mes completo del servicio mensual.
 - b.** En caso que la facturación del servicio mensual sea a partir del 25 para el primer mes (inclusive) se facturará el servicio mensual por los días restantes del mes más el siguiente mes.
 - c.** El servicio mensual en la modalidad de Suscripción incluye la emisión de 1500 documentos para el producto “EFACT SI Express”. La emisión de estos documentos será contabilizada por conector.
 - d.** La activación del servicio será realizada por cada RUC o razón social.
 - e.** En caso que el cliente se exceda del número de documentos que tenga dentro de su servicio mensual deberá pagar el costo por documento especificado según el rango de

documentos emitidos (ver tabla Efact SI EXPRESS).

- f.** En caso un grupo empresarial desee incluir más de 1 razón social, se sumarán todos los documentos que emitan y se aplicaran los costos de acuerdo a la tabla de precios.
- g.** En caso un cliente no cumpla a tiempo con los pagos de sus servicios periódicos brindados por EFACT y sufra la cancelación o suspensión de su servicio y desee reconectarse a EFACT, deberá regularizar sus pagos pendientes y pagar el costo de reconexión según la tarifa vigente de este servicio.
- h.** El cliente podrá migrar de plan (subir o bajar) en cualquier momento sin ninguna penalidad previa notificación a Efact con 30 días de anticipación como mínimo aceptando las nuevas condiciones del plan al que migraría y habiendo cancelado todos los cargos del plan de suscripción que dejaría.

9. Los servicios serán cobrados por mes adelantado.

10. En caso un cliente mantenga un plazo mayor de 5 días calendario de demora en sus pagos, Efact tendrá la potestad de suspender el servicio hasta que el cliente regularice sus pagos.

- a.** El cliente será responsable de regularizar sus documentos físicos o electrónicos durante el plazo que no contará con servicio ante la SUNAT.

11. Efact tiene la potestad de actualizar sus precios vigentes en cualquier momento.

Condiciones particulares:

12. Para la implementación de más de 01 sistema de facturación o más de 01 razón social es necesario que todos usen el mismo protocolo de comunicación y manejen exactamente el mismo formato de archivos y los mismos datos, sin incurrir en costos adicionales. Los tiempos de implementación y pruebas de todos los sistemas de facturación o razones sociales deberán ser los mismos y realizarse en paralelo.